

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

56962 *Extracto de la aprobación por parte de la consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa por resolución núm. 2021000009 de data 11 de marzo de 2021, de la convocatoria de los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2021*

BDNS (553845)

De conformidad con lo que establecen los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria de los Premios Sant Jordi 2021 (29º Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y de bachillerato y 6º Premio de Puntos de Libro para alumnos de 4º de ESO).

Primero. Objeto

Se convocan para el año 2021 los Premios Sant Jordi (29º concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y de bachillerato y 6º Premio de Puntos de Libro para alumnos de 4º de ESO) y, al mismo tiempo, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Segundo. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- Del concurso literario Sant Jordi cualquier alumno/a que curse estudios de ESO bachillerato en cualquier centro de la isla de Eivissa.
- Del concurso de puntos de libro, solamente el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Eivissa.

Tercero. Premios convocados y cuantía

3.1. Literatura

Esta modalidad presenta dos líneas, con un total de ocho premios:

- Premio Ramon Muntaner de Narrativa
Se establecen dos categorías:
Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.
Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.
- Premio Marià Villangómez de Poesía
Se establecen dos categorías:
Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.
Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

3.2. Puntos de libro

Hay una categoría única, dirigida solamente a alumnos de 4º de ESO y con un total de seis premios, uno por cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 120 euros.

Cuarto. Forma de presentación para el alumnado participante de los trabajos

4.1. Literatura

4.1.1. Requisitos formales generales:

- Las obras deberán estar escritas en catalán.
- No se pueden presentar manuscritos, sino impresas en letra de formato 12.

- Los originales se deberán presentar solamente con un título.
- No se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados por el autor/a.

4.1.2. Requisitos específicos de cada modalidad:

Premio Ramon Muntaner de Narrativa

- Las obras deberán tener una extensión máxima de 5 folios DIN A-4.
- Podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc., y deberán de llevar título.
- Solamente se admitirá la presentación de una obra por concursante.

Premio Marià Villangómez de Poesía

- Los poemas, encabezados por el título, deberán ir escritos por una sola cara.
- La extensión no puede sobrepasar los cien versos.
- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrama...) y temática.
- Cada concursante solamente podrá presentar un poema.

4.2. Puntos de libro

Formato del punto de libro y otros requisitos

4.2.1. Para ser admitidos al concurso las obras solamente podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como **anexo 3** de las bases, donde se ha de dibujar el anverso y el reverso de dicho punto; no se ha de recortar.

4.2.2. Cada alumno/a participante solamente podrá presentar una obra. La temática de los puntos y la técnica que se utilicen son libres.

4.2.3. Los puntos de libro deberán ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber estado premiados en ningún otro certamen.

Quinto. Responsabilidades

Los y las alumnas participantes en el concurso se responsabilizan totalmente que no existen derechos de terceros sobre los dibujos y las obras literarias presentados a concurso (haberlos copiado), y se hacen responsables de cualquier reclamación que pueda surgir por derechos de imagen, de autoría o cualquier otro derecho alegado por terceros.

Sexto. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.880 euros provenientes de la aplicación presupuestaria 3340.48100 de los vigentes presupuestos y desglosados de la siguiente manera: **2.160 euros**, para los premios del concurso literario y **720 euros**, para los premios del concurso de punto de libro.

Séptimo. Plazo para la presentación de los trabajos

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen **diez días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del **extracto de la convocatoria** de este Premio en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) como **fecha límite** para presentar los trabajos.

Eivissa, 18 de marzo de 2021

El jefe de Sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa
José Vicente Garibo Redolat

